

Hao

Aeromedellin puede realizar el trámite de visa.

Esta Isla hace parte de la Polinesia Francesa.

La solicitud de visa a Hao se debe tramitar ante la Embajada de Francia en Bogotá

Para los siguientes territorios de Francia, la embajada exige los mismos documentos de visa múltiple:

- Polinesia Francesa: Moorea y Tahiti, Bora Bora, Huahine, Maupiti, Raiatea, Anaa, Hao, Manihi, Rengirao, Rikitea, hiva Oa, Nuku Hiva, Ua Huka, Ua Pou, Rurutu, Tubuai.

Consulte nuevo procedimiento de [Visas Biométricas](#).

La Embajada de Francia nos permite presentar como Agencia de Viajes, los martes de cada semana de 2:00 p.m. a 3:00 p.m., 25 solicitudes de clientes que vayan a solicitar visa y no tengan cita previa, los clientes deben presentarse en compañía del Documentador para la toma de huellas, fotografía y entrevista. Deben tener visa vigente de Estados Unidos, Canadá, Japón, visa de uno de los países de la Unión Europea o visa vencida de uno de los países del territorio Schengen.

Para la presentación de clientes que tienen cita por medio de la Agencia de Viajes el proceso es el siguiente, debemos radicar el viernes de cada semana la relación de los clientes que vamos a presentar el martes siguiente, por favor tener en cuenta que los documentos deben estar en el Departamento los días jueves para que sean incluidos en el listado.

Todas las personas que vayan a realizar el trámite de visa personalmente, deben solicitar cita a través del siguiente link: www.ambafrance-co.org, es indispensable presentar la cita impresa que le arroja el sistema de la embajada en el momento de presentarse.

Consulado de Francia en Bogotá:

Dirección: Carrera 11 No. 93-12

Teléfonos: 638 1490 - 638 1400 - 618 1444.

Fax: 638 1491

Horario de atención al público: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Horario de atención agencias de viajes: Martes 2:00 p.m.

Página web: gwww.ambafrance-co.org - rwww.diplomatie.gouv.f

La duración del trámite es mínimo de 15 días hábiles.

Para todas las solicitudes de visa, deben presentar documentos originales. Estos NO serán devueltos. Solo los siguientes documentos serán aceptados en fotocopia: Resolución de pensión con sus respectivos comprobantes de pago y declaración de renta.

Requisitos visa de turismo ó negocios:

- Pasaporte con validez superior a seis meses, con dos páginas libres seguidas y pasaportes anteriores. En caso de pérdida o robo del pasaporte anterior deberá presentar el Certificado de Movimientos Migratorios expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, en su respectivo sobre sellado.
- Fotocopia del pasaporte (contraportada, hoja de datos biográficos, páginas 4 y 5, visa americana vigente y visas Schengen anteriores).
- [Formulario](#) debidamente diligenciado.
- Dos fotografías
- Fotocopia de cédula o de la tarjeta de identidad si es menor de edad.
- Printer de la reserva.
- Reserva de hotel original (voucher's del recorrido total)
- Certificación de un seguro de gastos médicos válido para Europa, con cobertura mínima de 30.000 Euros o USD40.000. La cobertura debe incluir accidente, enfermedad y repatriación. (En nuestras oficinas puede comprar el seguro de asistencia médica correspondiente).

- Carta laboral en original indicando cargo, sueldo, tiempo de servicio y motivo de viaje.
- Extractos bancarios de su cuenta corriente de los últimos seis meses o en caso de tener una cuenta de ahorros de los tres últimos trimestres, (no se aceptan extractos por internet).
- **Para independientes:** Certificado de Cámara de Comercio en original y certificado de ingresos expedido por contador en original con fotocopia de su tarjeta profesional mencionando la dirección, teléfono e ingresos mensuales del solicitante, fotocopia de la declaración de renta y pago de impuestos de los últimos tres años.
- **Para pensionados:** Anexar copia de la resolución de la pensión y los tres últimos desprendibles de pago.
- **Para menores de edad:** Debe adicionar registro de nacimiento, autorización autenticada de los padres para salir del país y certificado de estudios.
- **Para personas a cargo:** Presentar carta de responsabilidad y si es el caso, registro de matrimonio con una vigencia mínima de tres meses para demostrar parentesco.
- **Para estudiantes:** Certificado de estudios en original con fechas de vacaciones del establecimiento escolar.

Además de los requisitos anteriores deben anexar los siguientes documentos, según el caso:

Para visitas familiares o amigos:

- Carta de invitación "Attestation d' accueil" original (documento solicitado por la persona que vive en Francia en la alcaldía o prefectura de la ciudad donde reside). Puede igualmente presentar el título de propiedad de algún bien raíz que posea en Francia o el contrato de renta de una casa o apartamento durante su estadía.
- Documentos que demuestren el lazo familiar con la persona que va a visitar: copia del "acte de naissance" o "livret de famille" de la persona que reside en Francia.

Para viajes de negocios/capacitaciones/convenciones:

- Carta de invitación original de la empresa que visitará. Si la empresa que lo invita asume los gastos de su viaje y estadía debe especificarlo en la carta.
- Carta de presentación de su empleador indicando el tiempo de servicio, cargo, sueldo y periodo que permanecerá de viaje, así como los tres últimos comprobantes de pago. Si la empresa financia los gastos de viaje y estadía, deberá especificarlo en esta carta y adjuntar la documentación que sustente la situación financiera de la empresa.
- En caso de ser empresarios y/o profesionales independientes adjuntar la documentación que sustente la situación financiera de la empresa tales como lo estados de cuenta de los tres últimos meses, constitución de la empresa, certificado de Cámara de Comercio. (originales y copias).

Para visa de corta estadía como cónyuge de ciudadano francés:

Esta visa no tiene costo

- Fotocopia de la Carta Nacional de Identidad (CNI) del ciudadano francés.
- Copia del acta del matrimonio ("acte de mariage") transcrito por el Consulado.
- Copia de la libreta de familia ("livret de famille").

Notas:

- La visa a Francia debe ser tramitada en el país de residencia.
- Las visas expedidas a los menores de edad son autorizadas máximo para 90 días de estadía y con vigencia para utilización de seis meses.
- En el caso que los menores viajen solos, se hace obligatoria la presentación de los dos padres.
- Para la presentación el día de la cita los menores entre 12 y 18 años deben ir acompañados por uno de sus padres.
- A los menores de 12 años no se les permite el ingreso a la Embajada.
- La autorización de visas por cinco, tres o un año, queda a criterio del consulado y exige haber tenido varias visas Schengen anteriores utilizadas.
- Los cónyuges ascendientes y descendientes de franceses y de miembros de la Unión Europea deben solicitar cita en la siguiente pagina web: <https://pastel.diplomatie.gouv.fr>

Derechos consulares:

- Visa de Polinesia Francesa \$22.750

Si realiza el trámite de visa personalmente, el día que se presente en la embajada deberá cancelar primero el servicio de mensajería de Domesa antes de presentar su solicitud.

- Valor correo Domesa individual y grupo familiar en primer grado de consanguinidad (hasta 5 pasaportes) para Bogotá \$24.000.
- Valor correo Domesa individual y grupo familiar en primer grado de consanguinidad (hasta 5 pasaportes) para fuera de Bogotá \$42.350

* Aeromedellin cobra un valor adicional por el trámite de la solicitud, que puede ser consultado en nuestras oficinas. El costo varia si compra el tiquete con otra agencia de viajes.

La información se debe reconfirmar permanentemente debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.

* Valor sujeto a cambio sin previo aviso.

Actualización y revisado Enero 04 de 2012